Miércoles 28 de Noviembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época — Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
[illegible]
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
[illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

AGENTES
En Paris............—Señores Amédée Prince & Cª, Successeurs, rue Lafayette número [illegible]
» » ....—A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 28—Santos Gregorio, papa; Estéban y compañeros, mártires.
Van 332 dias transcurridos faltando 34 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 56 m. y se pone á las 6 h. 4 m.
Cuarto menguante (3.er dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 27—Oro al contado, 141.70.
Oro fin de mes, 142.10.
» fin de año, 142.70.
Cédulas J, al contado, 93.
» K, al contado, 80.20.
» L y M, al contado, 80.
» D, [illegible], al contado, 77.40.
Banco Nacional, al contado, 263.50.
Banco Nacional, fin de mes, 277.
Crédito Real, fin de mes, 170.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 158.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 124.
Certificados, id., fin de mes, 71.
Sale el Vénus.

Berna, 27—A consecuencia de una grave operacion quirúrgica, acaba de fallecer el Presidente de la Confederacion Suiza, Mr. W. F. Hertenstein.

Paris, 27—Los diarios adictos al diputado Wilson publican violentos artículos contra el proceder usado ayer por la Cámara de Diputados, suspendiendo la sesion con motivo de la presencia de Wilson en el recinto legislativo.

Buenos Aires, 27—El oro cerró en segunda rueda al contado á 140.80.

—A la una de la tarde Cambacéres ha tenido una levísima mejoría, pero los médicos de cabecera opinan que el caso es perdido.

—Comunican de Córdoba que la esposa del rico comerciante Farga suicidóse, tirándose del segundo piso de una casa que habitaba en la plaza principal.

—El domingo tomaron el hábito de monja de la Casa de Ejercicios, de la calle Belgrano, cuatro señoras pertenecientes á familias distinguidas de esta sociedad.

—*El Nacional* hácese eco del rumor que el cólera ha aparecido en Salta. Falta confirmacion oficial de esta noticia.

—El capitan [illegible] sigue oculto y las pesquisas de la policía son infructuosas.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Cuestion constitucional

Con motivo del proyecto de ley sobre el tratado de ferrocarriles, en el cual ha habido disidencia entre el Senado y la Cámara de Representantes, se ha suscitado en la Asamblea General una cuestion de interpretacion constitucional.

La Constitucion prevee el caso en que ambas Cámaras estén discordes respecto de un proyecto de ley; y previene que si cualquiera de las Cámaras devolviese el proyecto con adiciones ú observaciones y la remitente se conformase con ellas, se le avisará en contestacion, y quedará para pasarlo al Poder Ejecutivo; pero que si no las hallase justas, é insistiese en sostener su proyecto tal cual lo habia remitido al principio, podrá en tal caso por medio del oficio solicitar la reunion de ambas Cámaras, que se verificará en la del Senado, y segun el resultado de la discusion se adoptará lo que deliberen los dos tercios de sufragios.

La cuestion que se ha suscitado es la siguiente: Conforme al artículo constitucional que acabamos de estractar ¿debe necesariamente la Asamblea General optar por uno de los proyectos aprobados, ó puede hacer en alguno de ellos modificaciones que formen parte de la ley definitiva?

Este fué el punto que se discutió por la Asamblea General en la sesion del lúnes.—Hay que advertir que en la sesion anterior habia hecho mocion el Diputado señor Vazquez en el sentido de que la Asamblea General podia modificar el texto de cualquiera de los dos proyectos: pero como el lúnes impugnase el señor Ministro de Gobierno aquella opinion, retiró su mocion el señor Vazquez en obsequio del proyecto de ferro-carriles.

Fácil era sin embargo comprender que la cuestion iba á reproducirse inmediatamente con motivo del debate sobre ferrocarriles. Apenas se comenzó á tratar de aquel asunto, cuando el doctor don Cárlos María Ramirez manifestó que dudaron si correspondia proponer entonces las modificaciones que iba á presentar al proyecto del Senado.—Opinaban algunos señores que lo que el doctor Ramirez queria hacer correspondia á la discusion particular: pero aquel señor Diputado juzgó que era mas lógico y natural tratar de esto desde luego, para fundar el derecho que tenia de proponer aquellas reformas.

Fué pues inútil que el doctor Vazquez retirase su mocion, porque la Cámara tuvo que ocuparse como era natural, en aclarar el punto constitucional que era y no podia menos de ser prévio á la discusion de las modificaciones que se propusiesen en el proyecto.

Al interpretar un artículo constitucional, lo primero que debe consultarse es el texto mismo del artículo. Ahora bien: la Constitucion no dice que cuando vayan á la Asamblea General dos proyectos distintos, sancionados uno por el Senado y otro por la Cámara de Representantes la Asamblea tendrá que optar necesariamente por el texto preciso de uno de los dos, ó bien por desecharlos ambos.—Lo que dice el artículo constitucional es simplemente que segun el resultado de la discusion en la Asamblea; se adoptará lo que deliberen los dos tercios de sufragios.

Despues de exponer esto el doctor Ramirez, entró á recordar los precedentes. El señor Representante habia hecho aquel trabajo comparativo valiéndose de las actas publicadas de las sesiones de las Asambleas Generales, y completando sus investigaciones como habia podido hasta la presente legislatura.

En el estracto de la sesion que ayer publicamos se hace ver que las Cámaras no han seguido en este punto un proceder consecuente y uniforme, que pueda hacer jurisprudencia: pues unas veces se ha partido del principio de que la Asamblea no puede salirse de los dos proyectos que se le presentan; al paso que en otras ocasiones se ha admitido como cosa natural y corriente la facultad de la Asamblea de introducir en los proyectos las modificaciones y reformas que juzgase convenientes. Sin embargo parece que en general ha sido mas numerosa y sostenida por autoridades mas respetables la opinion de que el artículo constitucional dá á la Asamblea latitud para resolver los proyectos que se le sometan como más acertado le parezca.

El Dr. Herrero y Espinosa, se manifestó en discordancia con la opinion del Dr. Ramirez; y tambien el Sr. Ministro de Gobierno consideró que al ménos por el momento no debia resolverse una cuestion de tanta gravedad. Sostenia el señor Ministro que era preferible aplazar para más adelante la interpretacion del artículo constitucional.

De hecho se verificó aquel aplazamiento, pues lo que se votó fué pura y simplemente el rechazo del proyecto aprobado por la Cámara de Representantes y la aprobacion del proyecto del Senado.—Pero queda aun pendiente decidir si despues de esa aprobacion general juzgará conveniente la Asamblea sancionar algunas modificaciones en los artículos al proceder á la discusion particular.

No comprendemos la razon porque un colega de la mañana califica de *cosas raras* las opiniones de los que creen que la Asamblea General está en su derecho introduciendo modificaciones en los proyectos que se someten á la deliberacion de la misma. No será eso tan raro, cuando hay en la historia legislativa de este país numerosos precedentes que lo abonan, como lo demostró el doctor don Cárlos María Ramirez; y en verdad que seria oportuno y conveniente que el punto se decidiese definitivamente una vez por todas, puesto que hasta ahora no hay uniformidad en las diversas resoluciones que se han adoptado sobre el particular.

Mision francesa
EN LA AMÉRICA DEL SUD

INFORME OFICIAL DEL SEÑOR CALVET

VI

Las lanas

Una vez mas sentimos que el señor Calvet en obsequio al señor ministro de St. Foix, cuyo folleto acaba de publicarse, haya suprimido de su informe la parte relativa á la República del Uruguay. Al hablar de la exportacion de carnes argentinas y de los ensayos practicados en la Banda Oriental hubiese dedicado sin duda un capítulo especial á la fábrica de extracto de carne de Liebig en Fray-Bentos y otro á la exportacion de carne conservada en tarros que en varias ocasiones se ha hecho para el ejército francés. Una mision en la América del Sud no puede darse como estudio llevado á fondo si se hace caso omiso de un establecimiento como el saladero de Liebig, único en su género en toda la América del Sud y si al tratar de la exportacion de carnes se prescinde de las conservas en tarros, de las varias expediciones que se hicieron y de las causas que contribuyeron al poco éxito de una industria que no debe darse como abandonada.

El señor Calvet cree que en el porvenir la exportacion de carnes sobrepasará, como valor, al de las lanas cuya progresion sigue desde el año 1842 en que empezó en proporcion insignificante. En 1877, la exportacion de lana sucia del Plata sumaba ya cien millones de kilógramos y en 1886 alcanza á ciento treinta y dos millones de kilos de un valor aproximado de cuarenta millones de pesos.

Francia es la nacion de Europa que consume la mayor parte de las lanas del Plata. En 1886 su importacion fué de sesenta y dos millones de kilos sobre una exportacion total de 132 millones.

Despues de Francia viene la Bélgica por 32 millones, Alemania por 22. El resto se reparte en proporciones reducidas entre los Estados-Unidos, Inglaterra é Italia.

La produccion de lanas francesas alcanza á cuarenta millones de kilos, apenas á las dos terceras partes de la importacion del Plata.

A mas del producto indígena y de su importacion del Plata, Francia recurre para llenar las necesidades de sus manufacturas á las lanas de Australia, del Cabo de Buena Esperanza, por ciento trece mil toneladas, las que agregadas á las cuarenta mil de produccion indígena y á las 62,000 importadas del Plata, forman un total de 215,000 toneladas.

A principios del siglo la produccion total de lanas en el mundo no pasaba de doscientas mil toneladas. En 1880, alcanzaba á ochocientas mil: En 1888 debe sumar aproximadamente novecientas mil, provenientes, trescientas mil de Australia, sesenta mil del cabo de Buena Esperanza y doscientas mil de las repúblicas del Plata. Esas tres grandes regiones producen pues las dos terceras partes de las lanas que se consumen en el mundo y las manufacturas francesas emplean por sí solas la cuarta parte de la produccion total.

Francia exporta la tercera parte de su produccion industrial y consume los demás.

C. G.

La oficina química
Y EL DESPACHO DE CERVEZA ESTRANGERA

Varios comerciantes introductores de cerveza en botellas se quejan de que á cada despacho parcial de un lote de la misma marca é importada por el mismo buque, se les obliga á someterlo al prévio análisis de la oficina química de la aduana, dejando al efecto una muestra correspondiente al lote cuyo despacho se solicita. Alegan que habiéndose analizado una primera muestra y siendo el resto del lote igual, el análisis parcial no es mas que una formalidad inútil que alarga la tramitacion y demora el despacho.

No nos parece muy fundada la queja de los importadores de cerveza, puesto que si la ley exige el reconocimiento prévio por la oficina instituida al efecto, de todas las bebidas espirituosas ó fermentadas que se introducen del extranjero, el análisis que practica la Aduana es para ellos una garantía de que la cerveza que introducen se halla exenta de ácido bórico y silicílico. Esa garantía compensa la pequeña demora que ocasiona el análisis de la muestra depositada, antes de autorizar el despacho.

En 1886 el laboratorio municipal de Paris rechazó 57% de las cervezas que se introducian del extranjero. Es muy probable que no pudiendo pasar la frontera francesa, esas cervezas hayan sido embarcadas para ultramar, lo que justifica el celo de la autoridad para impedir la importacion de bebidas nocivas á la salud pública.

La severidad que demuestra la oficina química respecto de la importacion extranjera deberia estenderse á las numerosas fábricas de licores, vinos y bebidas alcohólicas que pululan por la capital. Las falsificaciones últimamente denunciadas de marcas acreditadas, prueban el incremento que toma esa fabricacion exenta hasta la fecha de la vigilancia que aconseja la prensa á nombre de los intereses del fisco, del comercio honrado y mas que todo de la salud pública.

C. G.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se declaró abierta la sesion á las 2 de la tarde, con asistencia de los señores: Perez, Idiarte Borda, Izcua Barbat, Rodriguez Larreta, Castellanos, Fernandez Fisterra, Melian Lafinur, Herrera (Juan José), Ramirez, Herrera y Obes, Carve (Pedro), Berro, Olivera, Vazquez, Pallares, Fleurquin, Marfetan, Bauzá, Carve (Luis), Mac-Eachen, Peña, Mendez, Barbeito, Echevarria, Lenzi, Dominguez, Diaz, Herrero y Espinosa, Maciel, Rodriguez (Antonio María), Zumarán, Mendilaharzu, Aguirre, Chucarro, Zaballa, Otero (Manuel B.), Tavolara, Zorrilla de San Martin, Bustamante, Segundo.

ÓRDEN DEL DIA—*Emision de Bonos del Tesoro*

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á la órden del dia, poniéndose en discusion general el proyecto del P. E. para emitir obligaciones con el título de bonos del tesoro para saldar el déficit del erario nacional. (Dióse lectura al proyecto y al informe de la Comision.)

El señor Carve (Pedro)—Antes de entrar al fondo del asunto voy á traer una reminiscencia oportuna y conveniente bajo diversos conceptos.

Cuando el P. E. trató de dar un corte á la cuestion del déficit, el señor Presidente de la República invitó á su despacho á la comision de hacienda para cambiar ideas en aquel sentido.

Como miembro de ella, asistí á esa entrevista en la cual, si bien se conversó largamente: ninguna resolucion definitiva se adoptó. Solicitada mi opinion por el señor Presidente de la República, dije: si en realidad existe el déficit, un principio de alta moral aconseja votar los recursos para saldarlo cualquiera que sea la cantidad que represente; la forma se buscará despues de estudiado el punto; ahora es necesario que el P. E. remita las cuentas á la Comision de Hacienda en una forma clara y detallada para que no tenga inconveniente en formar su conciencia y aconsejar á la Cámara en los mejores términos. El señor Presidente de la República aseguró que se procederia tal como yo lo habia indicado.

Ahora bien, como los señores Representantes habrán tenido ocasion de reconocerlo, el cuadro enviado por el P. E. no contiene un solo detalle ni demostracion que justifique los gastos que motivan el déficit, pues se limita á determinar en conjunto los gastos extraordinarios á que aplicó los fondos que por la ley de presupuestos tenian una destinacion especial.

Con tales elementos no era ni es posible formar un juicio exacto, ni aun aproximativo.

El cargo de miembro de una comision encargada de asesorar á la Cámara, tal como yo lo entiendo, me impone el deber ineludible de formar conciencia de los asuntos tanto mas si la cuestion es grave como es la que nos ocupa en estos momentos.

De ahí que no habiendo podido formar la conviccion que queria dada la deficiencia de las cuentas remitidas, mal podia, señores representantes, aconsejar la sancion del proyecto remitido por el P. E., y de ahí que haya querido salvar toda responsabilidad, firmando el informe en discordia y preparándome para venir á explicar mi conducta ante la Cámara.

Propuse oportunamente á mis colegas de comision pedir los detalles justificativos de la inversion, y se me contestó mas ó menos en los mismos términos empleados en el informe, cuya parte pertinente al respecto me voy á permitir leer: (Leyó).

¿Cómo me digo yo—pueden caber vacilaciones, como la comision ha podido preguntarse, y contestarse negativamente, si era acertado y patriótico pedir la cuenta de la inversion de los fondos públicos, cuando aparece que estos han sido distraidos de los fines á que se les habia destinado y cuando el P. E. pide nuevos créditos para hacer frente á los efectos desastrosos de su conducta irregular?

Pueden renunciarse sin peligro otros derechos, pero el de fiscalizacion no puede renunciarse sin dejar abierta ancha puerta á nuevas y mas profundas irregularidades.

Por mi parte, he creido y creo que es de estricto deber traer al seno de la Asamblea todos los detalles y todos los justificativos que la situacion especialísima de este asunto reclama.

Continúa la Comision (leyó):

Yo creo que es necesario pedir estrecha cuenta de los gastos hechos. El dia en que los magistrados respeten la fiscalizacion de la Asamblea como es debido, entonces será otra la situacion del país y de la hacienda pública.—(Aplausos de un barrista).

Los bonos del tesoro se destinan á cancelar el déficit existente hasta el 30 de Junio último, porque los gastos del presente año económico con las rentas presupuestadas para este ejercicio.......

Un punto importante que considera es el que se refiere á las cuentas de recaudacion que obraron en poder de la Comision como uno de los antecedentes de su dictámen. Tengo datos ciertos que me colocan en un terreno cierto en este particular, datos que tienen la misma fuerza que los traidos por el P. E. porque proceden de la misma fuente.

El P. E. nos presentó los siguientes cuadros. En las rentas de Aduana dice que hubo un déficit de 180,000 pesos entre lo presupuesto y lo recaudado, pero segun mis cuentas esa diferencia no fué sino de siete mil pesos.

El señor Ramirez—La comision no examinó eso.

El señor Carve (Pedro)—Pero debió hacerlo.

En la renta de correos, el presupuesto de entradas fué de 165 mil pesos, y las entradas ascendieron segun el P. E. á pesos 151 mil, y segun mis cuentas á pesos 153 mil.

Las juntas de campaña deberian producir segun el presupuesto de recursos $ 80 mil, y produjeron, segun las cuentas del Ministerio pesos 71,500, pero segun las mias esta cifra se eleva á $ 212,770 ó sea un exceso de $ 132 mil.

Despues hay una omision, al tratar de la Junta Económico Administrativa de la capital. Debia producir segun cálculo, $ 500 mil y produjo segun datos que he tomado de las contadurías nacional y de la Junta $ 719 mil.

De estos datos, fácilmente puede llegarse al resultado de que al paso que el P. E. dice que en el citado año hubo un déficit en las entradas—quiero decir entre las entradas presupuestadas y las efectivas—de 300 y tantos mil pesos, el hecho efectivo es que hubo un saldo favorable de 165,150 pesos para el erario.

Paso al año 1887-88.

En materia de correos, las entradas fueron superiores en diez mil pesos á lo que dice el ministerio.

Respecto de la Junta de la capital nada se dice, pero segun mis datos las entradas superaron en 95,741 pesos á lo calculado.

El Banco Nacional adeuda por razon de patentes impagas más de 49 mil pesos. No sé por qué se guarda este sistema de complacencias con el Banco Nacional, que bastante lucro obtiene de sus relaciones con el Gobierno.

El señor Rodriguez Larreta—Y los demás bancos pagan sus patentes.

El señor Carve (D. P.)—Resumiendo, tenemos que segun mis datos, el resultado efectivo de los ingresos fué superior en 165,150 $ á lo calculado en el año económico de 1886-87, y que el año de 1887-88 ese resultado fué inferior en $ 224,980 al cálculo de recursos. Balanceando los dos años hay un resultado, en menos, nada mas que de 59,830 $ y no de 749 mil como se ha dicho por parte del Ejecutivo. Hablando en números exactos, mis datos están discordantes con los del Gobierno en la cantidad de 690,020 pesos.

Creo que vale la pena que se practique una investigacion por lo menos para que se vea si es cierto lo que el diputado dice.

El señor Rodriguez Larreta—Apoyado.

El señor Carve (Pedro)—Agradeceria al señor presidente que quisiera concederme un cuarto intermedio porque estoy un poco fatigado.

El señor Presidente—Y los taquígrafos tambien. Se suspende la sesion.

Vueltos á sala continuó el debate.

El señor Carve (Pedro)—Señor Presidente, en los actos públicos como en los privados de mi vida he acostumbrado siempre observar la lealtad como regla invariable de conducta.

Siguiendo en esa línea de conducta, he de hacer en este momento una declaracion sobre la diferencia entre los datos que yo poseo y los que presentó el P. E. en cuanto á las rentas aduaneras y al producido de las juntas de campaña, correspondientes al año de 1886—87. Antes de hacer mis cálculos tuve datos sobre la exactitud de los datos que yo poseia, y en tal emergencia ocurrí—algunos dias antes de aquel desacertado decreto del P. E. cerrándome las puertas para adquirir los conocimientos que necesitaba—ocurrí, digo, á la contaduría donde se me dieron algunas esplicaciones sobre las diferencias que yo notaba, pero declaro ingenuamente que ellas no me dejaron satisfecho, ni mucho ménos.

He de prevenir que me alegraré de estar equivocado porque conceptuo mucho mas alto el crédito del P. E. que el mio propio, y querria que él ganase aunque yo perdiese.

Pero dado el caso de que yo estuviera en error por lo que hace á esos dos capítulos, siempre quedarian en pié los demás, que suman la no despreciable cantidad de 378 mil pesos. Este resultado no se podrá probarme que es falso por el señor Ministro de Gobierno ni por la Contaduría.

Como lo hace notar la comision de hacienda en su informe, el déficit que corresponde á la administracion Santos está compensado por los títulos de la deuda unificada y los consolidados, que la administracion sancionó, dejándole una utilidad de 600 mil pesos. Esta suma ha debido figurar en los capítulos de entradas, despues ingresó en las arcas nacionales.

El remanente del empréstito de veinte millones, segun version del Ejecutivo, debia ascender á 3.900,000 $. Sin embargo, el último balance del Banco Nacional atribuye como saldo de ese empréstito solo la suma de 2.612,620 $. Yo no puedo ménos de creer que el empréstito produjo efectivamente los tres millones novecientos mil pesos despues de hecha la conversion de las deudas.

En el debate que se produjo en esta Cámara sobre el resultado de ese empréstito, dijo el señor Ministro de Hacienda: (leyó)

El señor Peña—¿Va á leer todo el discurso?

El señor Carve (don Pedro)—¿Le incomoda?

El señor Peña—¡En tal caso pediré permiso para retirarme!—(Risas).

El señor Carve (Pedro)—Continua leyendo la version de la sesion en que se interpeló al señor Ministro de Hacienda sobre el empréstito.

El señor Ministro de Gobierno y el señor Zumarán terciaron en algunas interrupciones.

Quiere decir que tenemos que el P. E. debe de haber dispuesto próximamente de un millon trescientos mil pesos para gastos de la administracion.

Resumiendo tenemos que el Poder Ejecutivo ha dispuesto para gastos, á mas de los recursos que ha confesado, de los siguientes: 1.º, 378 mil pesos, excedente real mínimo en las entradas segun lo he demostrado por las cuentas que he participado á la Cámara; 2.º, 600 mil pesos por razon de cauciones y 3.º 1.300,000 pesos de los fondos del empréstito. Lo que hace un total de 2.271,000 pesos.

Ahora, si han de rescatarse los títulos unificados, y han de volver á depósito los fondos públicos sobrantes del empréstito, los bonos que deberian emitirse no son por valor de cuatro millones y pico de pesos sino de 6 millones y cien mil pesos aproximadamente, porque esto es lo que en realidad se ha gastado fuera de presupuesto.

Creo, pues, que vale la pena, como dije ántes de ocuparse en estas cosas, y que han debido hacerse los estudios de las cuentas remitidas por el P. E. antes de proponerse la aprobacion del proyecto que se discute.

Sin embargo, en el presente estado de las cosas, he de tratar la cuestion en todos los terrenos y he de hacer aquellas proposiciones que en mi concepto respondan mejor á las exigencias del patriotismo y al estado del erario público.

A este propósito, digo y sostengo que es inútil y oneroso en alto grado la emision de los bonos del tesoro, y que para la cancelacion del déficit hay otros modos mas sencillos, equitativos y racionales.

Existen en el Banco Nacional 2.600,000 pesos sobrantes del empréstito de 20 millones. Apliquemos esa suma al objeto que se persigue con este proyecto. Por el momento no hay obra ni proyecto alguno que exija perentoriamente el empleo de esos recursos, y con su destinacion al referido objeto se conseguirá una economía de más de 300,000 pesos al año. Tranquilamente en las sesiones ordinarias trataremos la cuestion de la colonizacion y de obras públicas y arbitraremos los fondos necesarios.

En cuanto al déficit de un millon y medio que se adeuda al Banco Nacional, el Gobierno no tiene término fijo para su devolucion. Puede, pues, dejarse pendiente esa cuenta, lo que nos ahorrará algunos miles desde que los anticipos del Banco solo ganan 7% de interés y los bonos originarán en interés y servicio un gasto de 10½ % anual.

Segun mis ideas, la operacion que hay que hacer costará 80 mil pesos al año, y segun la del proyecto cuatrocientos mil.

Por otra parte, considero onerosísimo el proyecto. Los bonos ganarán 9 por ciento de interés y se deberá pagar 1½ % por comision y servicio de ellos. Esta es una verdadera enormidad, por no decir una verdadera iniquidad.

El proyecto establece que la negociacion se hará por intermedio del Banco Nacional; pero si se adoptara el medio de la libre concurrencia ó licitacion buen chasco se llevaria el Banco Nacional,—que entre paréntesis no tiene más de nacional si bien se mira, que el habérsele puesto ese nombre—como voy á probarlo.

Uno de estos dias al volver á mi casa por la tarde, encontré dos tarjetas cuyo tenor es el siguiente:

«Alejandro Talice, Gerente del Banco Italiano, solicita una entrevista con el señor don Pedro E. Carve, rogándole le señale una hora en que pueda recibirlo—Su casa, 21 de Noviembre de 1888.—Atto. y S. S., *A. Talice.*»

«L. B. Supervielle, gerente del Banco Francés solicita del señor don Pedro E. Carve una entrevista, rogándole le señale una hora al efecto.—Su casa, 21 de Noviembre de 1888.»

Llenando un deber de cortesía me apersoné á estos caballeros poniéndome á sus órdenes. Nos ha llamado la atencion, me dijeron, la forma en que ha firmado usted el informe de la comision de hacienda de la C. de R. R. sobre el proyecto de emision de bonos del tesoro, y suponiendo que uno de los motivos que tuvo fuera el tipo del interés y la comision, hemos querido cerciorarnos personalmente sobre ese particular.

Dije á estos señores que, en efecto ese era uno de los motivos de mi oposicion al proyecto.

En tal caso, dijeron los señores gerentes vamos á permitirnos asegurar á Vd. á nombre de los Bancos cuya gerencia tenemos, que estos Bancos tomarian los cuatro millones y más, en los términos de la ley, conviniendo en modificar en beneficio del erario público los artículos 3.º y 4.º que tratan del interés y comision de los bonos.

Habiéndoles exigido una constancia formal de esa proposicion, quedaron en enviármela, lo que en efecto hicieron el sábado último, como se verá por la siguiente nota:

«Sr. Diputado don Pedro E. Carve.—Presente.

Muy señor nuestro:

Confirmándole cuanto hemos tenido el honor de exponerle verbalmente, le manifestamos en nombre de los Bancos Francés é Italiano del Uruguay, de los que somos respectivos gerentes, que estaríamos dispuestos á hacernos cargo de los *cuatro millones doscientos mil pesos*, importe de los Bonos del Tesoro en condiciones mas ventajosas para el Estado que las establecidas en el proyecto de ley enviado por el P. E. á las Honorables Cámaras.

Seria satisfactorio para nosotros ofrecer al Gobierno de la República mas facilidades que las que ha obtenido segun el informe de la Comision de Hacienda que se ha publicado y hemos leido, revelando á la vez que el crédito interior renace y se eleva.—Somos de usted muy atentos y seguros servidores.—(Firmados): *Alejandro Talice*, Gerente del Banco Italiano del Uruguay; *L. B. Supervielle*, Gerente del Banco Francés. —Su casa, Noviembre 24 de 1888.»

El señor Ministro de Gobierno—Me extraña que esos caballeros no se hayan dirigido al Ministerio de Hacienda.

El señor Carve (don Pedro)—Felizmente hay tiempo todavia. Esos caballeros conocen la prepotencia del Banco Nacional ante el Gobierno.

El señor Ministro de Gobierno—Y el Gobierno conoce la liberalidad con que esos bancos prestan el dinero. El señor diputado debió participar ese documento al Gobierno antes de ahora.

Varios señores diputados—El señor Carve está en su derecho. Está en tiempo.

El señor Carve (Pedro)—Con gusto pongo este documento á disposicion del señor Ministro. Ojalá que aproveche de las ventajas materiales y morales que este hecho significa. Ventajas materiales por las mejores condiciones en que la negociacion puede celebrarse, caso de aprobarse la idea de emitir los bonos. Ventajas morales por lo que puede significar para el crédito del país que dos instituciones poderosas solicitan entrar en relaciones con el Gobierno y por los múltiples beneficios que puede reportar al Estado el ensanchar los límites de sus relaciones financieras.

He expuesto todas las causas que me indujeron desde el primer dia á hacer oposicion á este proyecto. He creido traer un elemento poderoso de crédito para el erario nacional.

Cumplido el deber que me impone mi cargo y satisfecha una de mis tantas aspiraciones de ciudadano, dejo la palabra.

Ahora, si el señor Ministro quiere disponer de este documento, lo pongo á su disposicion.

El señor Ministro de Gobierno—Con muchísimo gusto.

(El señor Carve envia al señor Ministro la nota de los gerentes de los Bancos Francés é Italiano.—Siguióse un largo rato de silencio).

El señor Ministro de Gobierno—He esperado antes de concluir la palabra, que algunos de los miembros de la Comision de Hacienda, como es de órden, usaran de ella para defender su informe.

El señor Ramirez—Yo pienso replicar al señor Carve, pero, como este señor diputado ha traido elementos nuevos al debate, creo que la réplica sobre ellos pertenece al señor Ministro.

El señor Ministro de Gobierno—Siendo así, voy á usar de la palabra, pero como tendré que ser largo por tener que acotar numerosos datos estadísticos, tanto para rebatir al señor Carve como para impugnar algunos puntos del informe de la Comision, pido que se prorogue la sesion, ó se levante, pues no faltan sino seis minutos para que llegue la hora.

—Se votó si se levantaba la sesion y resultó afirmativa.

—En consecuencia se levantó la sesion, quedando con la palabra el señor Ministro de Gobierno.

—Eran las 4.55 p. m.

DE LÓNDRES

SUMARIO—Los crímenes de Whitechapel—Horribles mutilaciones—Crímen ó locura—Un anatomista americano—Irritacion del público—Impasibilidad del gobierno—Discursos y mas discursos—El señor John Morley y el señor Balfour—Eleccion del Lord Mayor—Sikkim—Africa—El Diario del Kronprinz—Sociedades financieras.

Perdió todo interés la política; una sola cuestion llama la atencion pública, los repetidos asesinatos en *Whitechapel*. El 30 de Setiembre fueron descubiertas en dicho barrio dos víctimas mas, siempre mujeres, siempre prostitutas, ambas degolladas del mismo modo, ambas habiendo sufrido la misma profanacion despues de la muerte. Apareció el primer cadáver en Berner Street, pequeña calle situada á 500 metros del lugar donde fueron efectuados los cuatro asesinatos anteriores. El segundo, en la extremidad de Mitre-Square.

Finalmente, el 2 de Octubre, en Whiteholl, casi en frente del Home-Office, en un edificio en construccion y justamente destinado á servir de reparticion central de la policía, descubrieron los operarios, groseramente envuelto en una pollera, otro cadáver de mujer, al cual faltaban la cabeza y los brazos y cuyo abdómen estaba abierto con toda la pericia de un anatomista. Quince dias antes fué encontrado en las márgenes del Támesis un brazo de mujer; ocho dias despues, cerca de una casa en construccion fué encontrado otro brazo; ahora se descubrió el tronco! Apesar de descuartizado, pudo ser identificado el cadáver. Era tambien él de una prostituta, y como todos los demás, fué de él extraido con cuidado el útero.

En efecto, autopsiado el primer cadáver notó el médico de policía esta particularidad, mas tarde observada en todas víctimas.

El magistrado encargado de las averiguaciones tuvo la idea de que los crímenes obedecian al deseo de obtener el mencionado órgano para venderlo á anatomistas americanos. Contóse que cierto anatomista ó fisiólogo americano anunciaba la publicacion de una obra médico-fisiológica sobre el útero, debiendo cada ejemplar estar acompañado de una preparacion anatómica del órgano de que se trata. Por muy extravagante que fuese esta última parte de la explicacion,—pues para realizar semejante idea seria preciso matar muchas mujeres—ella encontró naturalmente crédito entre la gente pobre, cuya indignacion y terror exceden á todo cuanto se puede imaginar. Lo mas verosímil es que se trata de algun loco con manía sanguinaria y afrodisíaca.

Como quiera que sea, la imposibilidad de la policía y la incapacidad de que da prueba irritaron al pueblo y hubo meetings de indignacion, en los cuales fué enérgicamente censurado el Ministro del interior señor Matthews.

Por causa de la singular organizacion de Lóndres, el crímen cometido en Mitre-Square, es de la jurisdiccion de la policía de la City, al mando del coronel Fraser, y el perpetrado en Berner-Street cae bajo la jurisdiccion de la policía metropolitana y de su jefe, Sir Charles Warren. Las dos policías difieren de opinion y están en conflicto. El coronel Fraser entendió que convenia ofrecer importantes recompensas á quien descubriese al asesino; por lo que el lord mayor prometió 500 libras esterlinas, á las cuales un diputado añadió otras 500 y una suscricion pública reunió 1,000.

El Ministro del Interior declaró que no admitia este sistema de premios ó gratificaciones al denunciador, y hasta rehusóse á aceptar un cheque de 300 esterlinas que le fué mandado para semejante fin.

Entre tanto recibieron varios diarios cartas escritas con tinta roja ó manchadas con sangre, firmadas por un pretendido *Jack the Réper* (el destripador), que se declara autor de los asesinatos, prometiendo continuar.

Al principio juzgóse que tales cartas no pasaban de mera mistificacion: desconfiase ahora que no es así.

Prendiéronse varios individuos, pero todos ellos probaron ser inocentes. Ebrios, alucinados ó locos vinieron á entregarse á la policía. Disfrazóse el *reporter* de un diario, vistiéndose de mujer y fué á pasear á la noche por las calles de Whitechapel con la esperanza de ser agredido por el nuevo vampiro; pero consiguió solamente ser preso y llevado al depósito de policía por un *policeman* rondante.

Hasta hoy continúa el misterio, y es tal la excitacion del público, que basta publique un diario alguna novedad respecto de los crímenes de Whitechapel, para que se eleve su tiraje á medio millon de ejemplares.

[illegible] de la *city* de Lóndres y de Middlessex, «las muletas del *lord mayor*,» como son llamados, en conformidad con la nueva ley sobre gobierno local. Se procedió despues á la eleccion del lord mayor, cuyas funciones como es sabido consisten esencialmente en gastar 10,000 libras ademas de igual cantidad dada por la Cámara Municipal para procesos y banquetes. Salió electo, segun la tradicion, el *alderman* más antiguo, Sr. Whitehead, liberal gladstoniano, que ha de entrar en ejercicio el 9 de Noviembre.

—La década fué fecunda en discursos, pues vanse acabando las ferias y la compañía política está adquiriendo nueva y mayor animacion. Solo esta semana pronunciaron discursos: el señor John Marle en Ipswich y el diputado irlandés de Liverpool, el señor T. P. O'Connor, redactor en jefe de *Star*, en Birmingham en un meeting de la liga irlandesa de la Gran Bretaña; sir Cárlos Russell, en la ciudad de Lowestoft y el señor Balfour, en la de Glasgow; por fin el señor Henry Fowler, en la de Wolverhampton; el señor Stansfeld, en Halifax, el Marqués de Hartington en Invernes; sin hablar del señor Smith, primer lord de la tesorería y jefe de los conservadores en la Cámara de los Comunes, lord Rosebery, heredero presunto del señor Gladstone, sir Wiliam Harcour, etc., etc.

No pueden los electores británicos ignorar los motivos de los votos de sus representantes, ni las razones por las cuales se regula el proceder de su partido.

En Ipswich atacó el señor John Marley con increible vigor y aspereza al señor Chamberlain, á quien llamó desertor y tránsfuga, talvez con alguna razon, pues no hay quien ignore que siendo director y redactor en jefe de *Pall Mall Gazette*, prestó el señor Marley al señor Chamberlain todo el auxilio de su incontestable talento, contribuyendo no poco para hacer de él un diputado y estadista de moda. Aceptó, entre tanto la escision que declaraba en Bradford el jefe de los radicales, y proclamóla á su vez, definitiva é irremediable.

Hablando en Glasgow, ciudad que hace pocos meses se declaraba por enorme mayoría á favor de la política gladstoniana, el señor Balfour defendió con energía, talento y valor su política en el *corrcition bill*, replicando fácilmente á las acusaciones del señor Gladstone, que comparó el régimen de la cárcel de Tullamore con los presidios del reino de Nápoles en 1851.

Pero cuesta comprender como no percibió el estado para Irlanda, que ridiculizando como lo hizo con mucha gracia el célebre episodio de los pantalones del diputado O'Brien en la prision de Tullamore, ridiculizábase á sí mismo, pues no convenció á su auditorio y al público de que de la conservacion de tales pantalones dependia la salvacion de la República.

Los mismos *tories* hallaron que el señor Balfour excedió los límites de las conveniencias, metiendo bulla con las alegaciones de la viuda y de los médicos del señor Mandeville, cuya muerte, segun solemnemente declaran peritos, fué consecuencia de los malos tratamientos que sutrió en Tullamose.

—Acabó la cuestion de Sikkim, en la India, con la derrota completa de los Thibetanos. El coronel Graham, con un puñado de gente, triunfó de los 10,000 Thibetanos que en el pequeño valle de Sikkim querian defender las puertas del reino del Dalai Laama, á ello incitados en secreto por los representantes de la China, la cual ejerce soberanía efectiva sobre los estados del Sumo-Pontífice del Budhismo.

Era de temer que en vista del estremo rigor del clima en sitio tan elevado, y de la imposibilidad de continuar las operaciones militares, pocas ventajas prácticas tendria la victoria del coronel Graham. Vino á someterse el rajah de Sikkin, á eso aconsejado por los representantes de la corte de Pekin, y, si como parece probable, el general ruso y célebre viajero Prjewalshy se está preparando para penetrar otra vez en el Thibet, aunque consiga llegar esta vez á la Roma de los budhistas, á la famosa ciudad de Lhasse, no es de creer que tan fácilmente logre destruir el prestigio de los ingleses.

—Continúa en Africa la competencia con los alemanes; parece, sin embargo, que por órden del señor de Bismarck desistirán de su empresa los organizadores de la expedicion en socorro del Pachá Emain. Conserva por tanto la compañía inglesa del Africa Oriental toda la ventaja sobre su rival. Pero insurreccionáronse todos los pueblos del negro continente, cuyo territorio se halla situado entre el litoral y las grandes lagunas, y por ahí no pueden viajar los blancos sin ser inmediatamente acosados por los árabes é indígenas. Se operó con todas las formalidades de estilo, protocolos, etc., la division del Africa entre ingleses y alemanes, franceses y portugueses, etc., y nadie se acordó de convocar, para labrar el acta, á los indígenas y habitantes, los cuales levantan ahora la voz.

—La publicacion en la *Deutsche Rundschau* del Diario del emperador Federico III causó sensacion en Lóndres y en toda la Inglaterra; pero mucho mayor aun fué la suscitada por el informe del príncipe de Bismarck, y por el proceso iniciado al autor de la dicha publicacion. La acusacion positiva que en el informe del canciller se hace al *Kronprinz* de ser capaz de comunicar indiscretas revelaciones á la corte de Inglaterra, recae en una augusta persona para la cual tienen todos los ingleses la mayor veneracion.

La prensa y el público no tuvieron dificultad en descubrir en el documento del señor de Bismarck contradicciones que servirán para confirmar la autenticidad del diario de Federico III.

En suma, para el público, dos hechos están demostrados: 1.º el canciller consideraba la guerra de 1870 necesaria en el interés de la Alemania, lo que arroja nueva luz sobre la cuestion de saber á quién incumbe la responsabilidad de los acontecimientos de 1870; 2.º Estaba el *Kronprinz* mantenido sistemáticamente fuera la política, por miedo de que pudiese revelar á la corte británica los secretos de la misma política?

Una cosa bien divertida fué la reaccion que despues de tantos años se hizo contra la memoria de Napoleon III cuya «ingratitud y duplicidad» fueron combatidas en términos conmoventes por el *Times*. Fué el párrafo del diario relativo á la propuesta que despues de Sedan hizo Napoleon á la Prusia para ayudarla en una guerra contra la Inglaterra, lo que produjo este fenómeno y dió ocasion al diario de la *City* para declarar que «de ahora en adelante la opinion del pueblo inglés se apartaria con horror de la memoria de Napoleon.»

Yendo mas lejos aun, el liberal y gladstoniano *Daily News* preguntó á los liberales ingleses si no se sentian avergonzados por haber tributado tanta admiracion durante largos años al «hombre de Diciembre» simplemente por causa del tratado de comercio concluido con el señor Cobden.

Desgraciado de Napoleon III. Era grande, en efecto, el crímen de querer salvar su corona á costa de una guerra de coalision contra la Inglaterra; tan grande el crímen como absurda la idea.

Ni por eso dejan de ser abiertamente favorables á la Alemania las tendencias que prevalecen en los círculos oficiales, como vino á probarlo un editorial del *Standard* sobre la situacion europea. Aludiendo á recientes incidentes de poca ó ninguna importancia, que tuvieron lugar en la frontera franco-alemana, ve en ellos el órgano oficioso del gabinete Salisbury el indicio de no poderse prolongar por más tiempo la situacion, y declara que «no hay ni exageracion ni injusticia para con la Francia en afirmar que la Alemania no puede recurrir á medidas demasiado enérgicas ó preventivas para su seguridad.»

Varias veces llamé la atencion de los lectores hácia las tendencias bélicas del gabinete actual para el cual una conflagracion europea tendria la ventaja de retardar un choque inevitable en el Asia Central entre la Rusia y la Gran Bretaña.

—En el informe del directorio de la compañía de ferrocarril de *Bahía y San Francisco*, referente al semestre concluido el 10 de Junio próximo pasado, se manifiestan grandes recelos de que por causa de la emancipacion haya en el tráfico considerable reduccion durante uno ó dos años, por cuanto no hay medios legales de obligar á los negros á trabajar en la hacienda ó ingenios de azúcar.

Durante los cuatro primeros meses del dicho semestre crecieron las rentas, acusando superioridad sobre las del período correspondiente del año anterior. En Mayo y Junio, fueron declinadas sensiblemente, por causa, tanto de la reduccion de las tarifas de que se dió cuenta en el informe anterior, como de la fermentacion y entusiasmo producidos por la abolicion, resultando así el producto total del semestre inferior al de 1887.

El saldo avalúase en £ 57,585, y á fin de poder pagar 13 chelines por accion, esto es,

LAS FUERZAS DE RUSIA

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

NOTABLE REMATE

DE LOS MUEBLES RICOS FRANCESES

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 18

Capital social......... $ 1.000,000

TASA DE INTERESES

Montevideo, Octubre 1.º de 1888.

Rafael Ruano y Ca.

José B. Gomensoro

De pizarras y yeso—En la Plaza Zabala núm. 47

EN LOTES A LA VISTA

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Rafael Ruano y C.ª

José B. Gomensoro

Un campo y poblaciones en Tacuarembó

Rafael Ruano y C.ª

De una preciosa esquina DE 250 VARAS 2

José B. Gomensoro

DEL SUNTUOSO EDIFICIO

LA BOLSA

150,000 PESOS

PAGADEROS A PLAZOS

Eduardo Zorrilla y C.ª

Rafael Ruano y C.ª

Eduardo Zorrilla y C.ª

Laens, Vazquez y C.ª

Eduardo Zorrilla y C.ª

Eduardo Zorrilla y C.ª

Judicial—Judicial

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA de Comercio

Eduardo Zorrilla y C.ª

Eduardo Zorrilla y C.ª

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Cipriano C. Silva

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Jaime Maeso

Francisco Piria

Solemne inauguración DEL BARRIO

General Leandro Gomez

A la entrada de la Union

200 SOLARES

¡30 pesos por mes!

¡Solares en la Ciudad!

¡Sublime remate!

¡50 MESES DE PLAZO!

Grandes fiestas

Venta á 40 meses de plazo

POR CUENTA DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y OBRAS PUBLICAS

El domingo 2 de Diciembre

A 40 MESES

Los 200 solares

Enrique Villalengua

JUDICIAL

Vicente Torres y C.ª

Enrique P. Torres

Por el mismo

¡Fuego! ¡Socorro! ¡Quemazon!

¡¡2 VINTENES!!

Manuel G. de Zúñiga

Por el mismo

JUDICIAL

Octubre A. Estevez

Colosal remate judicial

AVISOS

Al comercio

A los tamberos

Cantos escolares

Al comercio

AVISOS OFICIALES

Hoteles, conventillos, fondas, casas amuebladas, etc.

Julio Bastos ABOGADO

Administracion de la loteria de la Caridad de Montevideo

Direccion G. de Instruccion Pública

Direccion General de Aduanas

Direccion General de Aduanas

Cobradores

Sociedad Mercantil del Plata

Interesante

Concurso Castagnetto

Jardin Americano

Juan C. Bianco

Juan Romualdo Lopez

Se vende

Silvano J. Daguerre

Dependiente

†

El Teniente 1.º de Marina

DON ENRIQUE P. PARSONS

†

José Leon Leunda

†

Luisa Dondero de Santillaque

Falleció el 25 de Noviembre de 1888

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS INYECCIONES!

3 DIAS!

LOS PELOS

AGUA BENOITON

MOSQUITOS

NO MAS NOCHES MALAS!!

ALM

TELA PRODIGIO!

CALLOS! CALLOS!

NO MAS DOLORES DE CABEZA

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

CERVECERIA POPULAR

DE

RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

PASEO BARATO

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Trenes especiales ligeros á Santa Lucía desde el 25 del corriente y hasta nuevo aviso

SALIDA		REGRESO	
Central		Santa Lucía	
Yatay		Canelones	
Colón		Colón	
Canelones		Yatay	
Santa Lucía		Central	

Boletos especiales para trenes ordinarios

Montevideo, Noviembre 20 de 1888. — La Administracion.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO DE JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito......... £ 1.000.000
" realizado........... 500.000
Fondo de reserva......... 140.000

Agencia en Montevideo, Calle Sarandí, 173

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Porto Alegre y Buenos Aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

A. MENGE. GERENTE.

TRAMVIA DEL ESTE

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito..... £ 1.250.000

Enfermedades del Pecho

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Inyeccion Grimault y C.ª al Matico

Juzgado Letrado Departamental

BANCO COMERCIAL

Capital realizado: $ 1.594.000

Juzgado de Comercio

Juzgado de Comercio

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 1.º DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 156.
Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario, Avelino J. Figarie.—Oficina: calle Cámaras número 54.
Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etchevarri.—Oficina: plaza Cagancha número 28.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELASCO—VILAZA

Dia 27

Trámite—Concurso Banco Oriental con Young; Juan Iznardi causa criminal; Juan Cruz Ferreira con el concurso Raymond y Ca. Bergara y Klappenbach; Fiale, Tarces y Farini; Eguzquiza, Aleñé y Ca. con Martinez; Heroso y Mascaró; testamentaría de Honorio Luis da Silva. Pomés con Ocampo de Calleros; Mello con ella; sucesion de M. Diago queja (2); Diago con Mauá y Ca.

Interlocutorias—Narizano y Ca. con Gorlero; Salvador A. Torres con Domingo Echegoyen; Cárlos Escayola con José S. Fernandez.

Definitiva—José A. Salaverry con Felipe Monteverde.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIZZA—DIAS

Dia 27

Trámite—Testamt. Juan Williams; Emilio Passement, criminal; Fernandez y Alvarez, criminales; Antonio Oteda, idem; Ramon Gomez, idem; Coutiñ y Rodriguez, idem; Juan Muremont, id; Luisa A. de Tomas con Rosendo Otero; Junta E. A. del Salto con Williams; Manuel Gimenez; Enrique Baiso con Pedro Cantrami; Barboza y Gonzalez con testamt. Felipe Garmendia.

Interlocutoria—Garavilla y Gonzalez con Diego Barañano.

Juan F. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 27

Trámite—Test. Santos Urioste y María Montaño Urioste. La Compañía Inmobiliaria con el Fisco, hacienda; Lino Herosa con el Fisco, id; Clodomiro Gilberti con el Fisco, id; Antonio Dabrea de Escobar con el Fisco, id; la compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con Sociedad Porvenir; sucesion Milhas y Escaras con el Fisco; Miguel Arquiban con el Fisco; Tomás Rovira con Estéban Sancio, impedimento; test. Benito Taine; test. Natividad Melis de Garcia; test. Simeona Garcia de Zúñiga; sucesion José Giromo con Miguel Tuguarelli; test. Norberto Vidal de Fernandez; test. Francisco Burguez; José Navia con Nicolás Chiriscola; test. Antonio Casso; test. Doroteo Pintos y Simforiana Tajes; test. Manuel Sanchez; Carolina Aguiar con Carlos Silva; test. Manuela Sanchez de Bares; Bernabé Rivera con José Vila y Gonzalez; José Navia con Nicolás Chiriscola; Cárlos Certuli con test. Juan Bautista Copello; test. Juan Manuel Martinez; Cárlos Valeri con sucesion Juan Bautista Copello; la sucesion de Juan Inchauspe. Bayona con Ricardo Estevan; Juan Blanchi y Bernardo Ipar; Magdalena Buis de Devenuto, venia; Casimiro Valmerili con sucesion Juan Bautista Copello; testamt. de Ramon Gonzalez Martinez; Vicente Carlone con sucesion Juan Bautista Copello.

Interlocutorias—Testamentaría Blas Challe, impedimento; exhorto de la ciudad de Buenos Aires, solicitando se tome una declaracion.

Santiago Scosne, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 27

[illegible]

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

[illegible]

Dia 27

[illegible]

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 27

[illegible]

Avelino J. Figarie, Escribano

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 27

[illegible]

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 27

[illegible]

Benito Rivadalo, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon, [illegible] Montevideo, Noviembre 20 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3236 nv. 30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber, que los acreedores del concurso formado á don Alfredo Dupuy deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Juan Argentó en su domicilio calle Reconquista núm. 230, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3167—n.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno [illegible] Montevideo, Noviembre 20 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3293-d-18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon [illegible] Montevideo, Noviembre 19 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon [illegible] Montevideo, Noviembre 26 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don P. Garzon [illegible] «Banco Popular de la República Oriental del Uruguay» [illegible] Montevideo, Noviembre 27 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez [illegible] Montevideo, Noviembre 10 de 1888.—*Santiago Scosne*, Actuario.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez [illegible] Montevideo, Noviembre 5 de 1888.—*Santiago Scosne*, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons [illegible]

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro [illegible] Setiembre 28 de 1888.—*José L. Gonzalez*, Actuario.

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 598

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria [illegible] Montevideo, Noviembre 12 de 1888. *Romeo Aprile.* 3211-d-12

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Charrua esquina Asilo compuesto de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Charrua con la cual linda por el Sud, y 28 metros de frente sobre la calle Asilo que linda por el Oeste, por el Norte con doña María Basaña y por el Este con don Ambrosio Belando; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que vá á iniciar don Fernando Barthe por cobro de los empedrados practicados al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1888.—*Romeo Aprile.*
3210-dbre. 12.

ANUNCIOS

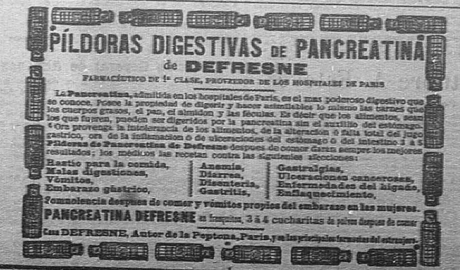
BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito.	$ 2.200,000.00
Integrado hasta el 21 de Octubre 70 por ciento é . . .	$ 1.479,581.25

Pago de la 8.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se cobrará la 8.ª cuota del 10% desde el 20 al 26 de Diciembre de 1888 con lo que queda integrado el 90% del capital.
3361-dc-26. *El Director Gerente.*





Noviembre 28 **FOLLETIN** 11

JULIO ANTONIO BARRILI

SANTA CECILIA

(TRADUCIDO DEL ITALIANO)

La condesita Cecilia, que en ese dia vi por vez primera, vestia con aquella elegante sencillez, que es el mejor adorno de la hermosura. Cubríala un vestido de seda negro que subia hasta el cuello de donde salia una golilla de finísima gasa; las mangas que eran ajustadas al brazo y segun la moda de la época terminaban en blancos puños vueltos. Una pellerina de rico encaje de Flandes, llevada con la soltura que una sencilla pañoleta y un velillo de negra blonda sobre la cabeza que daba mayor realce á su áurea cabellera, completaban el traje de aquella adorable criatura.

La jente se detenia estática en la calle y en las puertas de las casas, contemplándola. Es la señorita del castillo se decian unos á otros ¡Miradla! ¡qué simpática es! ¡qué amable parece! y como saluda á todos sin orgullo ni desden! De veras que parece una santa.

Este fué el nombre que la dió y en aquel lugarejo no se la designó sino con el título de la santa. Y este nombre le venia de perlas, pues sus acciones como su rostro y su aspecto fueron tales que la hicieron digna de tal honor. Todas las mañanas salia por los alrededores acompañada de Juan el viejo y fiel servidor de la Villa Cervia, para ir á visitar á los pobres, consolar á los enfermos y aliviar las desgracias domésticas siempre sonriendo, siempre cortés, afectuosa siempre.

Y no obstante, no faltaban personas á quien su venida disgustaba y que hablaban de ella, haciendo gestos que pretendian ser satíricos. Eran éstas las nobles damas de D... y algunos mequetrefes allegados á su círculo: Vénus eclipsadas y Adonis de pacotilla á quienes la tranquila belleza y los reservados modales de la condesita de Villa Cervia no podian naturalmente agradar.

La casa del conde estaba abierta para todas las personas notables de aquellos contornos; pero ¿qué quereis? Las mujeres, quiero decir las señoras, que hasta entonces habian dominado en el pais, la visitaban, poco por considerarla demasiado hermosa y demasiado aristocrática. Por esto era para ellas muy desabrida, poco simpática y mal vestida; en una palabra, una verdadera muñeca.

Los mozalvetes hacian coro á las damas aquellas. Al principio se ajitaron mucho por verla y dejarse ver de ella; mas la condesita cometió la grande falta de no parar mientes en la personita de ninguno de ellos. Por algun tiempo aquellos Cupidos continuaron yendo los domingos á la misa del castillo á lucir sus chalecos multicolores y sus corbatas que habrian envidiado los papagayos, con sus pintadas alas; pero la jóven que se mantenia muy séria en su tribuna con su padre y su aya, no miraba á ninguno, parecia completamente absorta en sus oraciones y en las armonias del órgano.

Así fué que en poco tiempo todos levantaron el sitio, dando así, sin saberlo, la razon á quienes creen que existen en el mundo mujeres creadas con la propiedad de alejar á los babiecas que las pretenden de alguna manera y echándola de importantes. Sea esto una verdad ó nó (pues no pretendo colocarme entre los sábios, yo pobre y humilde provinciano) lo que hay de cierto es que esas mujeres no tardan mucho en espantar á los moscones. Estos murmuran un poco y se dicen: «esa es una orgullosa, una estúpida»; pero acaban por alejarse; y eso es lo principal.

Solo un hombre no habia fijado sus miradas en la condesita Cecilia y aun ignoraba que tal prodijio existiera: ese hombre era Calisto Caselli. El jóven proseguia viviendo entre sus libros, su música y sus montañas, sin ver á nadie, ni hablar con alma viviente fuera (y esto raras veces) del párroco don Bernardo.

Como ya lo he dicho, él no se dejaba ver en el pueblo donde lo apellidaban el *melancólico* y salvo en lo poco que hablaban de él por su maestría en el órgano, nadie tampoco se preocupaba de su persona. En cambio, era muy querido de los campesinos y aun de los mismos que vivian en los dominios de la Villa Cervia, quienes no dejaban de llamarlo el *señorito*. Juan, el viejo servidor del conde, era uno de sus mas fervientes admiradores y no dejaba por nada de ir todos los domingos á arrodillarse disimuladamente en el coro y cerca de él.

—¡Oh, señor Calisto! le decia en voz baja una de esas mañanas. ¡Si tocárais el piano que en el castillo poseemos! Estoy seguro que á ellos tambien agradaria mucho....

—¡Qué piano! exclamó Calisto admirado. ¿Existe acaso algun piano en el castillo?

—Sí, por cierto, y venido en línea recta de Paris. Lo ha encargado el señor conde para la señorita.

—¿Qué señorita? le interrumpió Calisto, como para contestar algo á la charla del servidor.

—¡Como es esto! ¿No sabeis entonces que desde hace más de tres meses está aquí la señorita, la hija del conde, llegada de Lyon, donde se educaba en un convento?

—No lo sabia. No ignorais que aquí no me veo con nadie.

—¡Oh! si la vieseis! ¡que buena y que linda patroncita es! Es un ángel del paraiso; ¡qué cariño tiene con los pobres! ¡qué bien toca el piano! Si la oyerais. Mirad, señor Calisto, cuando se sienta á tocar, yo cierro los ojos y me parece que es á vos á quien oigo, señor Calisto, aun cuando entre el piano y el órgano haya algunas diferencias, ¿no es verdad?

—Cierto que hay diferencia, repuso el otro distraidamente y sin añadir una palabra mas.

El diálogo habia ocurrido al concluir la misa. Calisto dió la mano á Juan como de costumbre, desde que lo veia todos los domingos al lado del órgano absorto en escucharlo, y fuese á vagar por el campo.

Juan lo dejó marcharse; mas para el domingo siguiente le tenia preparada una sorpresa. El conde Manuel, agradecido á Calisto por su cortesía, movido por las alabanzas que de él hacia su viejo servidor y en buena parte impulsado por su propia curiosidad á conocer aquel solitario, habia ordenado á Juan que se dirijiera á casa de nuestro músico y junto con darle las gracias por su galante asistencia, le anunciara que el domingo siguiente despues de la misa, se le esperaria á almorzar en el castillo. Así podria ver el piano y ejecutar algunas piezas.

El anciano habria podido desempeñar en el acto su encargo, pero lo reservó para sí él en persona al Castañar á la mañana siguiente. Así lo hizo y con tanta rapidez y entusiasmo, que no sintió sus piernas enfermas: tan grande era su contento al hacer una cosa agradable, así al menos lo creia él, á su predilecto señorito.

¡Si el conde tuviera un hijo como él! Este era el pensamiento constante de Juan, pues era uno de esos fieles servidores que se unen á las familias como la yedra á las murallas. La casa principal de los condes de Villa Cervia se extinguia con el conde Manuel, quien solo tenia una hija y no necesitamos decir cuán amargo era esto para el anciano servidor. Diréis acaso que nada le importaba á él, que la familia se conservara ó no en pié; pero hay muchas cosas que se sienten y no se discuten y la tristeza de Juan era una de ellas.

Contra las esperanzas del anciano, la embajada pareció no ser del agrado de Calisto cuyo semblante se anubló.

—¡Buen Dios, señor Calisto! exclamó el viejo, el señor conde creia haceros una distincion. Pensaba que no os seria desagradable poner las manos en el piano, tanto para variar un poquito....

—Lo sé, lo sé; lo comprendo, Juan; dile cuanto se lo agradezco; pero como él debe saberlo, no acostumbro ver á nadie.

—¿Tanto miedo teneis de poner vuestros piés en el castillo?

Esta sencillísima pregunta hirió en lo vivo á Calisto, que lleno de confusion se apresuró á replicarle:

—Nó, no. Ya veis como pongo allí los piés, puesto que entro á la capilla. Pero mis hábitos y mi carácter me impulsan á vivir aislado. Dadle, pues, mis agradecimientos y excusadme con él.

—¡Oh, señor Calisto! Si no teneis otras razones, el conde mismo irá á buscaros al coro y todo se arreglará en un momento.

Estas palabras que fueron la despedida de Juan, llenaron de perplejidades á Calisto durante la semana entera, y como sucede con los carácteres recelosos, que han vivido por largo tiempo en la soledad, se fraguó una molestia mucho mayor de la que realmente sufrir debiera; el castillo en el cual no habia querido volver á entrar, se le [illegible] recuerdos que le impedian entrar en él. Así sucedió que cuando el domingo siguiente trató de salir de su casa, se sintió afiebrado y no pudo moverse de la cama.

Al otro dia, pasado el peligro, disipóse la fiebre; mas una nueva angustia afligió su espíritu. ¿Qué dirán en Villa Cervia? Dirán que soy un descortés; algo peor y tendrán razon sobrada. ¿Y la jente que estaba habituada á oirme? Ya no podré ir en adelante.

Calisto no se arrepentia de su negativa á ir á la casa del conde, sino de no haber asistido á la capilla y así ésto no encontraba medio de tranquilizarse. Dos dias permaneció de esta manera acongojado sin tener ni siquiera ánimo para salir al campo y por mas tiempo hubiera permanecido así, si no hubiera vuelto Juan lleno de tristeza, llevándole las quejas del conde Manuel y la invitacion á dejarse ver aun cuando fuera en la capilla el domingo siguiente.

El jóven le escuchó atentamente é hizo que en seguida le repitiese sus palabras. ¿En verdad os ha dicho eso? ¿Cómo lo ha dicho y con qué palabras?

—Así repuso el criado: el conde me llamó y me dijo literalmente lo que sigue: Juan vé á casa del señor Caselli. No le preguntes por su salud, pues me imagino que si no ha venido el otro dia, es porque precisamente mi invitacion le seria desagradable. Le dirás ahora que me pesa el haberlo invitado á almorzar; pero que, pues no quiere conocerme venga siquiera á la misa. Tambien á él le dolerá el suspender por una causa tan frívola sus hermosas sonatas.

Para quien conocia el carácter del conde Manuel, era ciertamente aquella una gran cortesía y en verdad que no se habria sometido á ella sin las dulces órdenes de su hija.

El, realmente, se habia irritado mucho por la descortes ausencia de Calisto; pues si bien el ir á tocar el órgano los domingos no era para él una obligacion verdadera, la habia hecho tal la costumbre, y la falta era aquel dia tanto mas [illegible] que se le unia el desaire de la invitacion á almorzar.

En todo el domingo no dijo el conde una palabra; pero bien se veia que estaba molesto. Al dia siguiente, no pudiendo dominarse por mas tiempo, la emprendió contra su criado á quien zumbonamente llamaba el amigo y protector del *señorito*. Juan no chistaba, pero con afligidas miradas pedia á la condesita Cecilia que acudiera en su defensa.

—Padre mio, dijo la tierna niña, despues que el conde hubo desahogado á su sabor el mal humor que lo dominaba, tú no debes decir que ese jóven está demasiado sobre sí...

—¿Tú tambien te empeñas en defenderlo?

—Yo nó; recuerdo tan solo lo que tú mismo me decias de él un dia. Ya no debe guardar rencor á nuestra familia, desde que todos los domingos viene tan amablemente á tocar el órgano y creo mas bien que su resistencia á [illegible] en estos salones depende de los tristes recuerdos que ellos le inspiran. Por lo que me has dicho, comprendo que el señor Caselli debe ser muy melancólico y [illegible]; esto me explica cómo pudo estar ayer lejos de nosotros. Padre mio, no te quejes de que la sensitiva retire y esconda sus hojas cuando la tocan, pues eso no es soberbia sino timidez.

—Estas palabritas pronunciadas con juvenil candor y acompañadas de una caricia, pudieron más en el conde Manuel que un saco de buenas razones. Desplegáronse las arrugas de su frente y estuvo á punto de sonreirse, mas como se queria darse tan pronto por vencido, trató de llevar por algun tiempo mas la contraria.

—¿Qué haremos entonces? El señorito este no se dejará ver mas despues de la gracia que ha hecho. La gente querrá saber... creerá que ha acontecido algo muy sério y ¿quién llevará la peor parte...? Nosotros, de seguro que nosotros.

—A esto, papá mio, repuso la Ends abogada, á esto no se pone remedio con enfurecerse. Haz lo que te digo, envíale á decir que le dispensas el venir á casa, ya que esa es su voluntad, porque le agradeceremos mucho el que prosiga con su hermosa música. De esta manera, si su ausencia puede atribuirse á esquivez, tu conducta con él será una jenerosa leccion de urbanidad; si, como lo creo mas bien, no procede así sino por timidez, lo tranquilizarás con tus amables palabras.

—¡Muy bien dicho! salió Juan, entrometiéndose en la conversacion, desde la puerta del saloncito donde estaba agazapado y el buen servidor acompañó estas palabras con tal jesto y tal tono que el conde se echó á reir y no pudo resistir.

Entre tanto, Calisto al oir la relacion del viejo Juan, sintió como si su corazon se aliviara de un gran peso y respiró á plenos pulmones.